

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2124] [11L/5300-2125] [11L/5300-2126] [11L/5300-2127] [11L/5300-2128] [11L/5300-2129] [11L/5300-2130]
[11L/5300-2131] [11L/5300-2132] [11L/5300-2143] [11L/5300-2144] [11L/5300-2145] [11L/5300-2146] [11L/5300-2147]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2131]

SI CONSIDERA QUE SE REALIZA UNA VALORACIÓN EFICAZ EN EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD CUANDO EXISTEN EXPEDIENTES SIN RESOLVER SUPERADO EL PLAZO MÁXIMO LEGAL DE RESOLUCIÓN, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"La gestión es manifiestamente eficaz teniendo en cuenta la evolución de los datos del Centro de Evaluación, Valoración y Orientación:

- Incremento del número de solicitudes en 2026 respecto de 2024, de un 24%.
- A pesar del incremento en el número de solicitudes, aumento del 50% en el número de expedientes tramitados.
- Reducción del 40% en el plazo medio en días de los tiempos de resolución.

Además se están buscando fórmulas novedosas para mejorar la eficacia y la simplificación administrativa como la pasarela que ha sido impugnada por el Gobierno y que recientemente se ha levantado la suspensión por el Tribunal Constitucional."